



TÉRMINO DE REFERENCIA – Selección nº 001/2022
ICLEI – Gobiernos Locales por la Sustentabilidad
Oficina de Coordinación para Colombia

Convocatoria para la selección de ciudades-región modelo y satélite para el proyecto INTERACT-Bio II.

Abril de 2022





Tabla de contenido

Objetivo de la convocatoria	3
Sobre ICLEI América del Sur	3
Sobre el proyecto INTERACT-Bio II	
Objetivo del proyecto	
Público Objetivo	
Actividades de la fase II aplicables para Colombia	
Beneficios para la ciudad-región elegidas	
Requisitos para la selección	
Criterios de selección	
Cronograma	3



1. Objetivo de la convocatoria

Identificar y seleccionar **2 áreas metropolitanas o 2 ciudades núcleo de áreas metropolitanas**, que serán beneficiados por el proyecto INTERACT-Bio en su fase II a ser ejecutada en Colombia.

2. Sobre ICLEI

ICLEI - Gobiernos Locales por la Sostenibilidad es una red mundial de más de 2.500 gobiernos locales y regionales comprometidos con el desarrollo urbano sostenible. Con actividades en más de 100 países, influimos en las políticas de sostenibilidad e impulsamos la acción local para el desarrollo circular, equitativo, resistente, basado en la naturaleza y con bajas emisiones de carbono.

Nuestra Red y el equipo de expertos trabajan juntos para proporcionar acceso a los conocimientos, las asociaciones y la creación de capacidad para generar un cambio sistémico para la sostenibilidad urbana.

ICLEI ha operado en América Latina desde 1994. La primera oficina para América Latina y el Caribe se estableció en Santiago de Chile en junio de 1996 y la primera Secretaría Regional se instaló en Río de Janeiro en octubre de 2000. La ciudad de Buenos Aires fue elegida como sede de la Secretaría de América Latina y el Caribe entre 2006 y 2010, período durante el cual también se estableció una oficina de proyectos en el Brasil, en la ciudad de São Paulo. En 2011, la actual Secretaría para América del Sur (ICLEI América del Sur) se estableció en Sao Paulo, Brasil. En 2011, se aprobó un nuevo modelo para nuestras actividades en la región, con dos secretarías, la Secretaría para América del Sur (SAMS), actualmente dirigida por la oficina del ICLEI en Sao Paulo, Brasil, y la Secretaría para México, Centroamérica y el Caribe (MECS), dirigida por la oficina del ICLEI en México.

En 2018, para seguir construyendo sólidas relaciones de apoyo con sus asociados, la secretaría regional abrió dos oficinas de coordinación nacional, en Colombia y Argentina, respectivamente. A lo largo de los años, ICLEI América del sur se ha destacado en el desarrollo y ejecución de proyectos en las áreas de desarrollo climático y de bajo carbono, resiliencia, residuos sólidos, compras públicas sostenibles, biodiversidad urbana, entre otros. Más información: <https://americadosul.iclei.org/>.

3. Sobre el proyecto INTERACT-Bio II

El proyecto INTERACT-Bio es una iniciativa que busca mejorar el uso y la gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en las áreas o regiones metropolitanas, aportando soluciones resilientes y sostenibles que integran los esfuerzos de los gobiernos subnacionales, que pueden incluir en sus territorios medidas como: la planificación territorial; la buena gestión del uso y la cobertura del suelo; el desarrollo de la economía local; la ejecución de proyectos de infraestructuras y una mayor conciencia sobre el valor de la naturaleza en el contexto urbano. La iniciativa pretende ofrecer soluciones basadas en la naturaleza (SbN) y mostrar sus beneficios a largo plazo como opciones económicamente sólidas y sostenibles para la expansión de las comunidades urbanas en el Sur Global, incorporando los aspectos de la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en los mecanismos de planificación del desarrollo.

El proyecto es financiado por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) a través de la Iniciativa Internacional sobre el Clima (IKI). La fase I del proyecto contó con importantes resultados en materia de conservación de los territorios



en los países de Brasil, India y Tanzania, y ahora a la fase II que se implementará desde el 2022 hasta mediados del 2024, se sumarán los países de Colombia, China y Sudáfrica.

La iniciativa apoya a las áreas metropolitanas o ciudades núcleo de áreas metropolitanas en Colombia, a que comprendan el potencial de la naturaleza, especialmente en relación con la prestación de servicios y contribuciones esenciales para la vida cotidiana de las ciudades, al tiempo que mejoran la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas y generan nuevas o mejores oportunidades económicas. Con ello, estas acciones sitúan a las ciudades participantes en una senda de desarrollo más resiliente y sostenible.

Para más información sobre el proyecto: <https://interactbio.iclei.org/pt/inicio/>

4. Objetivo del proyecto INTERACT-Bio II

El objetivo es que los gobiernos de diferentes niveles -desde el local hasta el nacional- unan sus fuerzas mediante la integración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en sus funciones principales, instrumentos de planeación, la gestión del uso y la cobertura del suelo, el desarrollo económico local y la ejecución de proyectos de infraestructuras; esto con la finalidad de promover el desarrollo basado en la naturaleza en las comunidades urbanas de las ciudades y/ comunidades inmersas en el proyecto.

Este proyecto se implementará desde mediados de 2022 hasta abril de 2024.

5. Público objetivo

Esta convocatoria se encuentra abierta para **áreas metropolitanas o ciudades núcleo de áreas metropolitanas**, que se encuentren interesadas en trabajar con los municipios que hacen parte del esquema de asociación, alrededor de la temática de biodiversidad en los territorios. En el apartado número 9, se especifican las características administrativas que deben cumplir estos entes para ser considerados dentro de la convocatoria.

De las entidades que se presenten a la convocatoria, se seleccionará una ciudad-región, denominada **región modelo** que recibirá apoyo técnico directo del proyecto (totalidad de productos) para que pueda incorporar a sus mecanismos de planificación las cuestiones relacionadas con la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas; y otra ciudad-región que es denominada **región satélite**, la cual también participará como **aprendiz** en el proceso y, por tanto, se beneficiará de la formación técnica y de los intercambios de experiencias y oportunidades con los principales actores del sector y con el gobierno nacional (parcialidad de productos).

6. Actividades del proyecto

A continuación se relatan las actividades que se desarrollarán en la fase II del proyecto de INTERACT-Bio, con su respectivo horizonte de ejecución. En esta se incluyen actividades de orden nacional y actividades que apoyarán el proceso de la región modelo y la satélite.

Tabla 1. Actividades fase II, INTERACT-Bio en Colombia

Actividad	Año
Llevar a cabo un mapeo de las partes interesadas y un análisis de la situación tanto a nivel nacional como subnacional. Además, se evaluará la biodiversidad de las regiones de las ciudades modelo utilizando el Índice de Singapur sobre la Biodiversidad de las Ciudades.	Año 1 y Año 2
Mapear y evaluar los instrumentos y mecanismos de financiamiento existentes y potenciales que apoyan las acciones locales de biodiversidad, mejoran las ganancias de la biodiversidad y promueven el desarrollo positivo para la naturaleza.	Año 1
Nuevo desarrollo o revisión de una Estrategia y Plan de Acción de Biodiversidad subnacional (EPANB), así como la planificación para la implementación de iniciativas locales integradas de biodiversidad para cada ciudad-región modelo	Año 2
Evaluar el aprendizaje, las oportunidades y los retos para posibilitar la colaboración multinivel con el fin de salvar las diferencias entre los compromisos de las EPANB y las acciones locales en materia de biodiversidad e incorporar las mejores prácticas de todo el mundo y desarrollar un) paquete de recomendaciones nacionales, como capítulos nacionales de las Directrices Globales desarrolladas por el proyecto a nivel global	Año 2
Facilitar la implementación de la Estrategia y Plan de Acción de Biodiversidad subnacional a través del desarrollo de capacidades, acceso a información e instituciones relevantes.	Año 3
Apoyar un proyecto en su preparación, centrándose especialmente en la prueba de instrumentos financieros innovadores. Utilizando la metodología del Programa de Acciones Transformadoras (TAP), la región modelo del proyecto recibirá orientación sobre la financiabilidad y la identificación de los instrumentos de financiación más adecuados.. A través del TAP, la región modelo se pondrá en contacto con socios técnicos y financieros, proveedores de servicios de preparación de proyectos, y asistirá a plataformas de intercambio, donde se fomentarán las asociaciones.	Año 3
Realización de CUATRO (4) diálogos nacionales-subnacionales/locales continuos para promover la alineación de las estrategias y los planes de acción subnacionales en materia de biodiversidad con las EPANB (Estrategias y Planes de Acción Nacionales en Biodiversidad), y para garantizar unas condiciones marco propicias para los actores subnacionales en el próximo proceso de revisión de las EPANB (participantes: gobierno nacional, ciudades-región modelo y observadoras, expertos técnicos y otras partes interesadas identificadas).	Año 1, Año 2 y Año 3
Generar informes sobre compromisos y acciones locales a través de la Plataforma CitiesWithNature.	Año 1, año 2 y Año 3
Adicionalmente, el proyecto contemplará actividades de aprendizaje e intercambio inter e intrarregionales a nivel Sur-Sur y Sur-Norte; participación en eventos y reuniones nacionales e internacionales; creación de capacidades, acceso a información e instituciones pertinentes; y el apoyo en la viabilidad financiera para implementar proyectos asociados a biodiversidad.	Año 1, Año 2 y Año 3



7. Beneficios para las ciudades-región elegidas

A. Ciudad-región modelo:

- Mapeo de las partes interesadas, gobernanza y normatividad relacionada con biodiversidad de orden nacional que servirá como referente y punto de partida; y de orden local según la información específica de la ciudad-región modelo.
- Evaluación de la biodiversidad de la ciudad-región modelo con base a la aplicación del índice de Singapur.
- Desarrollo y entrega total del Plan de Acción Local de Biodiversidad para la ciudad-región modelo o actualización en caso de tenerlo formulado previamente.
- Creación de capacidades para la implementación de los planes de acción, la búsqueda de financiamiento para los proyectos y la búsqueda de oportunidades para el desarrollo de proyectos que fomenten el desarrollo sostenible con la naturaleza
- Apoyo técnico con énfasis en instrumentos financieros innovadores, en la preparación de un (1) proyecto enfocado en la temática de biodiversidad para la ciudad-región modelo, con el apoyo del proyecto TAP (Transformative Action Programme).
- Construcción de capacidades a través de la difusión por parte del implementador de una Guía sobre la identificación de instrumentos de financiación adecuados para mejorar los beneficios de la biodiversidad y promover un desarrollo positivo para la naturaleza.
- Construcción de capacidades, intercambio de conocimiento y alineación de políticas locales con las nacionales, a través de 4 diálogos nacionales-subnacionales/locales que tienen como propósito promover la alineación de las estrategias y los planes de acción subnacionales en materia de biodiversidad con los planes nacionales (NBSAP por sus siglas en inglés).
- Recomendaciones para la integración vertical y colaboración multinivel para la integración de los planes de acción local de Biodiversidad con los planes nacionales (NBSAP).
- Reporte de los avances en materia de biodiversidad de la ciudad-región y aumento de sus compromisos locales a través de la plataforma internacional CitiesWithNature.
- Visibilidad de la ciudad-región a través de la comunicación de los compromisos y las acciones locales al gobierno nacional para su incorporación en el NBSAP y la comunicación a la SCDB sobre las contribuciones locales y subnacionales para alcanzar el marco global de biodiversidad y las metas de acción posteriores a 2020.
- Creación de capacidades a partir de los recursos y herramientas que serán desarrolladas y compartidas en la plataforma CitiesWithNature.
- Visibilidad para la ciudad-región con base a información que podrá ser presentada sobre los avances del proyecto INTERACT-Bio en eventos internacionales, que apliquen según la temporalidad del convenio, como la COP del CDB, el Congreso Mundial del ICLEI, el Congreso Mundial de la UICN, entre otros.
- Construcción de capacidades a través de la participación en intercambios intrarregionales Sur-Sur y Sur-Norte.

B. Ciudad-región satélite:

- Mapeo de las partes interesadas, gobernanza y normatividad relacionada con biodiversidad de orden nacional que servirá como referente y punto de partida.



- Posibilidad de vincularse al proceso de evaluación de la biodiversidad de la ciudad-región modelo con base a la aplicación del índice de Singapur, para adquirir capacidades propias y desarrollar la evaluación en la ciudad-región satélite.
- Posibilidad de vincularse al proceso desarrollo del Plan de Acción Local de Biodiversidad de la ciudad-región modelo, para adquirir capacidades propias y desarrollar la evaluación en la ciudad-región satélite.
- Construcción de capacidades a través de la difusión por parte del implementador de una Guía sobre la identificación de instrumentos de financiación adecuados para mejorar los beneficios de la biodiversidad y promover un desarrollo positivo para la naturaleza.
- Construcción de capacidades, intercambio de conocimiento y alineación de políticas locales con las nacionales, a través de 4 diálogos nacionales-subnacionales/locales que tienen como propósito promover la alineación de las estrategias y los planes de acción subnacionales en materia de biodiversidad con los planes nacionales (NBSAP por sus siglas en inglés).
- Recomendaciones para la integración vertical y colaboración multinivel para la integración de los planes de acción local de Biodiversidad con los planes nacionales (NBSAP).
- Reporte de los avances en materia de biodiversidad de la ciudad-región y aumento de sus compromisos locales a través de la plataforma internacional CitiesWithNature.
- Visibilidad de la ciudad-región a través de la comunicación de los compromisos y las acciones locales al gobierno nacional para su incorporación en el NBSAP y la comunicación a la SCDB sobre las contribuciones locales y subnacionales para alcanzar el marco global de biodiversidad y las metas de acción posteriores a 2020.
- Creación de capacidades a partir de los recursos y herramientas que serán desarrolladas y compartidas en la plataforma CitiesWithNature.
- Visibilidad para la ciudad-región con base a información que podrá ser presentada sobre los avances del proyecto INTERACT-Bio en eventos internacionales, que apliquen según la temporalidad del convenio, como la COP del CDB, el Congreso Mundial del ICLEI, el Congreso Mundial de la UICN, entre otros.
- Construcción de capacidades a través de la participación en intercambios intrarregionales Sur-Sur y Sur-Norte.

Nota: Las dos ciudades-región seleccionadas, deberán suscribir con ICLEI Colombia un Acuerdo de Cooperación en donde se acuerden las responsabilidades, compromisos, actividades, productos, plazos, entre otros. Este Acuerdo de Cooperación será firmado entre ICLEI Colombia, el área metropolitana y la ciudad núcleo (de ser posible también podrá firmarse con todos los municipios que hacen parte del área metropolitana).

8. Responsabilidades de las ciudades-región elegidas

- Designar a un punto focal con capacidad de interlocución técnica y política, para el desarrollo de las actividades que se requieran en el proyecto. Se recomienda que el punto focal sea un profesional del área técnica, que tenga experiencia en la temática de gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, gestión, planeación y ordenamiento del territorio u otra que pueda estar asociada al objetivo del proyecto y que dentro de sus competencias pueda informar a los tomadores de decisión sobre el proceso que se está realizando. El punto focal debe contar con



disponibilidad de tiempo para participar activamente a lo largo del proyecto, teniendo en cuenta que no siempre tendrá la misma intensidad y que dependiendo de los avances y actividades existirán picos de mayor trabajo y temporadas en donde no se requiere un acompañamiento tan cercano de la ciudad-región.

- Crear un grupo de trabajo intermunicipal e interdisciplinario que pueda ser convocado para talleres o reuniones que requieran una visión integral del territorio.
- Recolectar y compartir información que pueda ser útil para el desarrollo del proyecto, como planes, programas, políticas, partes interesadas, mapas, entre otras.
- Apoyar, asistir y en algunas ocasiones participar como ponentes en eventos que se puedan desarrollar nacional o internacionalmente.
- Revisar, mejorar y aportar a los productos de conocimiento que se estén realizando dentro del proyecto.
- Apoyar en la preparación y realización de talleres o eventos que se requieran para el desarrollo de los productos establecidos dentro del proyecto, revisando la agenda, proponiendo espacios, proponiendo lista de invitados, apoyando en la divulgación del evento, participando con ponencias, entre otras.
- Apoyar en la revisión y obtención de firmas y aprobaciones en documentos jurídicos que se requieran para el desarrollo del proyecto.
- Alineación entre funcionarios del municipio para el desarrollo de actividades específicas en donde sea necesario el apoyo del grupo de trabajo o de otros profesionales no vinculados directamente al proyecto.
- Recibimiento oficial de los productos finales entregados por parte del proyecto y uso de los mismos dentro de los instrumentos de planificación del territorio.
- Asistencia a reuniones de seguimiento del proyecto.
- Articulación interna con funcionarios de la ciudad-región y articulación con actores externos, como organizaciones de base, comunidades, grupos ambientales entre otros para el desarrollo y aprobación de algunos productos relativos al proyecto.

9. Requisitos para la selección de ciudades-región

Los requisitos para presentarse a la convocatoria son los siguientes:

- I. Presentar una carta de interés por parte de la ciudad núcleo, y el Área Metropolitana **conjuntamente**. Adicionalmente se podrán sumar cartas de los demás municipios. (ver modelo)
- II. Pueden participar entidades administrativas organizadas como **regiones o áreas metropolitanas o ciudades núcleo de un área metropolitana**. Se tendrá en cuenta como factor de evaluación si cuenta con **competencia desde el área ambiental** dentro de las funciones de la entidad o contar con una secretaría, dirección u otra figura que realice esta función y se encuentre incorporada en la gobernanza de la entidad.
- III. Contar con una **gobernanza** clara en la relación con los municipios circundantes.
- IV. Contar con **compromiso político y técnico** para desarrollar el proyecto.
- V. Contar con la capacidad de formar un **grupo de trabajo** y designar un **punto focal** para el desarrollo del proyecto.
- VI. Demostrar **experiencia o interés en el desarrollo de proyectos de biodiversidad** en el territorio.
- VII. Demostrar interés en tener un enfoque de género o inclusión social dentro del proyecto.

10. Documentos para la postulación

Para la postulación le recomendamos recopilar los siguientes soportes:

Tabla 2. Documentos soportes para la convocatoria

Soporte	Obligatoriedad
Acuerdo, resolución o documento que acredite el reconocimiento y carta en donde se sustente por qué se aplica como área metropolitana o como municipio núcleo del área	Obligatorio
Acuerdo, resolución o documento que acredite la competencia ambiental del área metropolitana o ciudad núcleo	No obligatorio, pero es factor de evaluación
Carta de interés que debe contener: (1) apoyo de los alcaldes o secretarios de ambiente interesados en respaldar la convocatoria, (2) una propuesta preliminar del grupo de trabajo en donde se especifique si se cuenta con enfoque de género y/o inclusión social (3) el perfil del profesional designado para punto focal y la carga que podría destinar al proyecto, (4) en caso de aplicar, interés de unirse a la red ICLEI	La carta de interés es obligatoria , pero no es obligatorio cumplir con todos los ítems, cada ítem es un factor de evaluación.
Hoja de vida del posible punto focal	No obligatorio, pero es factor de evaluación
Links o archivo PDF sobre políticas, planes programas sobre biodiversidad	No obligatorio, pero es factor de evaluación
Acuerdo, resolución o documento que acredite la expedición de hechos metropolitanos en materia de biodiversidad y servicios ecosistémicos	No obligatorio, pero es factor de evaluación
Plan de gestión o de desarrollo en donde se establezca la biodiversidad como prioridad	No obligatorio, pero es factor de evaluación
Links o archivos sobre Estructura Ecológica Regional	No obligatorio, pero es factor de evaluación
Links o archivo PDF sobre Plan Integral de Gestión del Cambio Climático	No obligatorio, pero es factor de evaluación
Presupuesto asignado a biodiversidad por parte del área metropolitana, las ciudades integrantes o la ciudad núcleo para las anualidades 2022 y 2023	No obligatorio, pero es factor de evaluación
Link, archivo PDF o nombre de los acuerdos, resoluciones específicos en el Área Metropolitana sobre biodiversidad	No obligatorio, pero es factor de evaluación
Evidencia sobre espacios de participación con actores relevantes	No obligatorio, pero es factor de evaluación



11. Evaluación y selección de las Áreas Metropolitanas

Los requisitos para ser seleccionadas como ciudad-región modelo o ciudad-región satélite son los enumerados en el ítem 9. Un comité de selección del proyecto evaluará a cada proponente, con una puntuación que va desde 1 a 10 y cada criterio tendrá un peso asignado. **Aquel que tenga un mayor puntaje será elegido como región modelo, y el segundo con mayor puntaje será elegido como región satélite.**

En el **anexo 1**, se encuentra en detalle la tabla de criterios, incluyendo la puntuación máxima asignada a cada uno de estos y el puntaje total.

Para postular a su entidad a la presente convocatoria rellenar el siguiente formulario hasta el próximo 13 de mayo de 2022: <https://forms.gle/kDgBS2XHdkXgCmAn6>.

En este link encontrará un modelo para la carta de interés que es solicitada para su postulación:

12. Cronograma de actividades para la selección de ciudades-región

Tabla 2. Cronograma de selección

Actividad	Fecha inicial	Fecha final
Apertura oficial de la convocatoria	25/04/2022	25/04/2022
Webinar solución de dudas de la convocatoria	03/05/2022	03/05/2022
Seguimiento, resolución de dudas y recibimiento de las postulaciones	25/04/2022	13/05/2022
Cierre de la convocatoria	13/05/2022	13/05/2022
Comunicación oficial de las ciudades modelo seleccionadas	20/05/2022	20/05/2022
Firma de Acuerdos de Cooperación e inicio de actividades	11/06/2022	11/06/2022

En caso de tener alguna inquietud por favor comunicarse al correo iclei-colombia@iclei.org.

ANEXO 1. CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIOS DE SELECCIÓN - PROYECTO INTERACT BIO II					
	Criterios	Explicación	Evidencia	Peso	Evaluación de 1 a 10
1	Miembro activo de ICLEI y/o con la intención de unirse a la red	Verificación si el Área Metropolitana o ciudad núcleo del área metropolitana hace parte de la red ICLEI. En caso de que no se encuentre actualmente dentro de la red se tendrá en cuenta su interés de unirse que podrá ser expresado a través de una carta de compromiso o interés	En caso que el AM que no sea miembro activo de ICLEI se podrá enviar una carta de interés para sumarse a la red.	8.00%	0 si no es miembro 10 si es miembro y/o está interesado
2	Constitución como Área Metropolitana	1. Área metropolitana que cuente con la competencia ambiental o demuestre una gobernanza clara para hacer las conexiones pertinentes para lograr desarrollar el proyecto, o 2. Ciudad núcleo del área metropolitana que demuestre una gobernanza clara para hacer las conexiones pertinentes para lograr desarrollar el proyecto con los demás municipios del área metropolitana, así como con el área como estructura administrativa	Acuerdo, resolución o documento que acredite el reconocimiento y carta en donde se sustente por qué se aplica como área metropolitana o como municipio núcleo del área	N/A	Es obligatorio por lo cual no tiene puntuación, se evalúa SI o NO
3	Competencia ambiental	1. Se evalúa si el Área Metropolitana cuenta con la competencia ambiental y/o puede demostrar una gobernanza clara para dirigir el proyecto 2. En caso de aplicar como municipio núcleo, se debe justificar la gobernanza ambiental que se propone con el área metropolitana y los demás municipios que hacen parte de ella	Acuerdo, resolución o documento que acredite el reconocimiento	5.00%	0 si no tiene competencia ambiental ni capacidad de articulación 7 Gobernanza clara 10 Competencia ambiental
4	Compromiso político del área metropolitana y/o institución líder	Este ítem busca corroborar el compromiso político entre el director del área metropolitana y los alcaldes de los municipios que la conforman para respaldar el proyecto (o viceversa en caso que se aplique como municipio núcleo).	ES OBLIGATORIO presentar una carta de interés en donde se establezca el compromiso de los líderes dentro del Área Metropolitana, esta carta puede ser unificada con la evidencia del criterio 1.	8.00%	Proporcional a la cantidad de apoyos recibidos por parte de los líderes del área metropolitana, vs la cantidad total



5	Compromiso técnico	Conformación de un comité o grupo de trabajo interinstitucional que destine profesionales con tiempos declarados para el desarrollo del proyecto. Aquellas AM o ciudades núcleo que logren demostrar fomento de empoderamiento de mujeres y pueblos indígenas y comunidades locales dentro de sus equipos de trabajo tendrán mayor puntuación.	Carta donde se incluya una propuesta preliminar del grupo de trabajo y/o acta de compromiso de la creación del mismo. Esta carta puede ser unificada con la evidencia del criterio 1 y 4.	6.00%	0 si no se envía propuesta preliminar de grupo de trabajo o acta de compromiso 1-5 si se logra vincular parcialmente a otros municipios o actores relevantes 7-10 si se logra vincular a la mayoría de los municipios y se demuestra un enfoque de género o inclusión social
6	Punto focal	Posibilidad de destinar un punto focal del AM o ciudad núcleo para el proyecto, que tenga dentro de sus funciones la gestión del proyecto y haga el enlace con los demás integrantes	Carta que contenga el perfil del profesional designado para punto focal y la carga que podría destinar al proyecto (en caso de contar con este profesional añadir su hoja de vida como anexo). Esta carta puede ser unificada con la evidencia del criterio 1, 4 y 5.	10.00%	0 si no se cuenta con la capacidad de destinar un punto focal 1-5 si hay disposición de tener un punto focal pero no se establece una propuesta del perfil y/o porcentaje de tiempo dedicado al proyecto 5-10 se evaluará la cantidad de tiempo que dedique al proyecto y la asertividad del perfil
7	Biodiverciudades	Aquellas AM o ciudad núcleo de las AM que se hayan unido a la iniciativa del gobierno nacional Biodiverciudades	No se requiere evidencia. Se comprueba por información nacional	4.00%	0 si no pertenece 10 si pertenece
8	Plan de acción en biodiversidad u otras políticas o programas asociados	Se evalúa si el área metropolitana, los municipios o la ciudad núcleo cuentan con planes, programas o políticas específicas sobre biodiversidad o servicios ecosistémicos (en especial plan de acción en biodiversidad)	Adjuntar los links o pdf de los planes, políticas o programas	8.00%	0 si el Área Metropolitana o ninguno de los municipios cumple 1-3 si solo el municipio central cumple 3-5 si el Área Metropolitana o ciudad núcleo cumple 5-7 si el Área Metropolitana y la ciudad núcleo cumple 7-10 si el Área Metropolitana y más 2 de municipios cumplen
9	Hechos metropolitanos de biodiversidad	Se evalúa si el área metropolitana como institución, de la mano de los municipios, ha declarado hechos metropolitanos directrices de ordenamiento o determinantes ambientales que incorporan la gestión de la biodiversidad	Acuerdo, resolución o documento que acredite el reconocimiento	8.00%	0 si no cumple 10 si cumple



10	Sistemas de información geográfica en materia ambiental	Evaluación si el área metropolitana o la ciudad núcleo cuenta con información geográfica para toda su jurisdicción o si solo se cuenta con información de algunos municipios	En caso de responder positivamente se debe comprometer a compartir la información requerida para el posterior uso en los productos técnicos	10.00%	0 si ninguno de los municipios ni el Área Metropolitana cumplen 1-4 si solamente un municipio cuenta con la información 5-7 si el 50% de los municipios cuentan con la información 7-9 si más del 50% de los municipios cuentan con la información 10 si se cuenta con la información para todo el Área Metropolitana
11	Estructura Ecológica Principal	La ciudad núcleo o el área a través de sus autoridades ambientales, entidades de planeación municipal o departamental u otro organismo de nivel municipal o departamental ha definido su estructura ecológica regional	Adjuntar los links, shapefiles o documentos que soportan esta definición	5.00%	0 si no se encuentra 10 si se encuentra
12	Plan Integral de Gestión de Cambio Climático	La ciudad núcleo o el área o el departamento cuenta con un Plan Integral de Gestión del Cambio Climático	Adjuntar los links o documentos del PIGCC	5.00%	0 si no se encuentra 10 si se encuentra
13	Prioridades gubernamentales	¿La biodiversidad se encuentra priorizada en las herramientas de planificación del territorio?	Planes de desarrollo de los municipios integrantes del AM o de la ciudad núcleo. Plan de acción de las entidades administrativas u otros	5.00%	0 si no se encuentra priorizada 10 si se encuentra priorizada
14	Presupuesto destinado a Biodiversidad	Se busca evaluar el porcentaje del presupuesto destinado por la administración a temáticas relacionadas a biodiversidad o servicios ecosistémicos, específicamente para los años restantes de la presente administración (2022 y 2023)	Documento en donde se evidencia el valor destinado para temáticas de biodiversidad y se evidencia el valor total por plan de gestión para el 2022 y 2023	6.00%	Entre los proponentes se organizará el puntaje de acuerdo a quién tenga un mayor porcentaje destinado a biodiversidad
15	Normatividad relevante sobre biodiversidad	La ciudad núcleo o el área metropolitana cuenta con normatividad específica de biodiversidad	Link o pdf o nombre de los acuerdos, resoluciones u otros que apliquen	4.00%	0 si no cuenta con ninguna normatividad 1-10 se evaluará según la cantidad de normatividad con la que cuente el Área Metropolitana o la ciudad núcleo



16	Participación de diferentes actores en el proyecto	Promoción en la participación de diferentes actores en el proyecto, así como experiencias previas (sector público, sector privado, academia, comunidad). Se resalta la articulación con grupos ancestrales, organizaciones de base, jóvenes, mujeres u otros grupos ambientales relevantes.	Evidencia de trabajos anteriores, mesas, comités u otros que apliquen	6.00%	0 si no cuenta con ninguna mesa de trabajo o espacio para diferentes actores y no tiene la intención de crearlo 1-5 si no cuenta actualmente con un espacio de participación, pero está dispuesto a crearlo 6-8 si cuenta con un espacio actual de participación 8-10 si cuenta con un espacio de participación y está dispuesto a fortalecerlo con enfoque de género e inclusión social para el desarrollo del proyecto
17	Dominio inglés	El proyecto cuenta con muchos espacios de capacitación, divulgación internacional y es beneficioso que se cuente con alguna persona en el equipo, no debe ser el mismo punto focal, que pueda entender y expresarse de una manera básica en el segundo idioma	Hoja de vida	2.00%	0 si no se cuenta 10 si se cumple
Puntuación máxima				100.00%	